

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhhphneda BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 15/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

| | | | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------|
| Número: | 1125 | Fecha Registro: | 2025-01-15 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | | Gasto | Uso Caja Menor |
| Valor Inicial: | 1,713,034.00 | Valor Total Operaciones: | | | | Saldo x Comprometer: | 1,713,034.00 |
| | | | | | | Valor Actual: | 0,00 |
| | | | | | | Saldo x Comprometer: | 1,713,034.00 |
| | | | | | | Vi. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 1125 Fecha Registro: 2025-01-15 Número: Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|--|---|--------|-----------------|---------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|---------------------|-----------------|
| 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION | A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | Nación | 10 | CSF | | 1,713,034.00 | 0,00 | 1,713,034.00 | 1,713,034.00 | 0,00 |
| Total: | | | | | | 1,713,034.00 | 0,00 | 1,713,034.00 | 1,713,034.00 | 0,00 |

Objeto:

Para contratar productos metalicos elaborados(excepto maquinaria y equipos)plambres ,herramientas y demás elementos de ferreteria

Firma Responsable

310-CPMSSIN - FIN

Sincelejo, Colombia, 15 de enero 2025

Señor

MANUEL OSORIO DIAZ

Director

CPMS de Sincelejo

Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC

Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega - Sincelejo

INPEC 15-01-2025 14:54
Al Comentar CIB Edm No: 20250007347 For:1 Anexo FAD
ORIGEN 0103 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
DESTINO 0106 COMANDOS Y VIGILANCIA / JUIS SAMIR DIAZ PIEDREZ
ASUNTO EXPEDICION DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CDP
OBS NINGUNA

2025IE0007347



Asunto: Expedición de Solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal y CDP Rubro A-02-02-01-004-002, A-02-02-01-004-006.-Para la contratación DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) Y MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS, Resolución No 000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo:

De manera artema me dirijo a usted para comunicarle expedición del certificado de disponibilidad presupuestal: CDP No 1125 del Rubro Rubro A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)

Valor del Rubro \$ 1.713.034, 00

CDP No 1225 del Rubro Rubro A-02-02-01-004-006 MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS
Resolución No 000002 del 02 de enero de 2025

Valor del Rubro \$ 1.636.899

Para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la virgencia fiscal 2025, en el que rigen los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Nación.

AREA RESPONSABLE: ÁREA LOCATIVA

OBJETO: Para contratación de los Rubros A-02-02-01-004-002, A-02-02-01-004-006.-Para la contratación DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) Y MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS, Resolución No 000002 del 02 de enero de 2025 de la Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo- Sucre, incluye pabellón de mujeres

Atentamente,

BERNARDO PINEDA PINEDA

Técnico Administrativo;

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Elaboró:
Bernardo Pineda Pineda
Técnico Administrativo,
Perfil Presupuesto
CPMS Sincelejo

Revisó:
Libia Caña Mercado
Profesional Universitario
Área Financiera

Aprobó:
Manuel Osorio Diaz
Director
Área Dirección

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega - Sincelejo-Sucre

Teléfono:

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co

Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:49
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074971 Folio: 2 Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN: 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO: 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO: NECESIDADES DE ELEMENTOS LOCATIVOS DESCRITOS EN LA RESOLUCIÓN N°000002 DEL
OBS: NECESIDADES DE ELEMENTOS LOCATIVOS DESCRITOS EN LA RESOLUCIÓN N°000002 DEL
02 DE ENERO DE 2025.

2025IE0074971



Doctor

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: necesidades de elementos locativos descritos en la resolución N°000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para con el fin de presentarle las necesidades para arreglos locativos que serán ejecutadas mediante las siguientes partidas:

Resolución N° 000002 de 02 enero de 2025 recursos nación.

Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034)

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899)

En ese orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|--------|----------|
| 1 | Candado de seguridad alemán tamaño 870: 66 mm x 50 mm alto x 30mm alto del gancho de acero. gancho de acero endurecido doble bloqueo anti-segueta retiene la llave en el candado cuando está abierto | unidad | 30 |
| 2 | Alambre eléctrico N°12 | metros | 500 |
| 3 | Extensión eléctrica encauchetada | metros | 20 |
| 4 | pinza ponchadora para conectores RJ45 / RJ11 / RJ9 para red y telefonía, con cortador y pelador de cable | unidad | 2 |

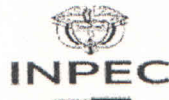
| ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---------------------------------|--------|----------|
| 1 | Reflector led 100w dl 100-240 v | unidad | 30 |
| 2 | Reflector led 50w dl 100-240 v | unidad | 30 |
| 3 | Bombillos led 50w | unidad | 30 |
| | | | |

Atentamente,



Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa
Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo
incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa
Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa
Fecha de elaboración: 11/04/2025
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Sincelejo, marzo 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 12:07
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0075007 Fol:1 Anexo0 FA:0
ORIGEN 3197 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / JEISON FABIAN LOZADA CAMACHO
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REPUESTOS Y LUMINARIAS PARA

2025IE0075007



Dg.

Jeison Lozada Camacho

Responsable área jurídica CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: solicitud de concepto jurídico proceso de contratación para compra de repuestos para atender las necesidades de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted como responsable del área jurídica de la CPMSIN, con el fin de solicitarle concepto jurídico para la contratación de compra de repuestos para atender las necesidades de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan esta contratación son el N° 1125 y 125 de fecha 15 de enero de 2025; para los **Rubro:** A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro:** A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), resolución N° 000002 del 02 de 2024, recursos nación.

Atentamente,

Rob:

21/04/25

Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\CONTRATACION 2025\

Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074978 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP
OBS SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE
ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE

Doctor

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

2025IE0074978



Asunto: solicitud autorización y CDP repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres necesidades de elementos locativos descritos en la resolución N°000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES”** y a su vez ordene a quien corresponda, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por los **Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA** (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP-** (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), gastos de funcionamiento recursos nación Resolución N° 000002 de 02 enero de 2025, el cual servirá como insumo para la elaboración de los estudios previos.

Atentamente,



Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\

Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074978 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP
OBS SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE
ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE

Doctor

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

2025IE0074978



Asunto: solicitud autorización y CDP repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres necesidades de elementos locativos descritos en la resolución N°000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES"** y a su vez ordene a quien corresponda, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por los **Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA** (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP-** (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), gastos de funcionamiento recursos nación Resolución N° 000002 de 02 enero de 2025, el cual servirá como insumo para la elaboración de los estudios previos.

Atentamente,



Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\

Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:58
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074984 Fol:1 Anexo0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OBS SOLICITUD EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA

2025IE0074984



Perfil presupuesto CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: solicitud expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada a la CPMSSIN de Sincelejo descrito a continuación:

Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034).

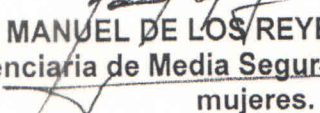
Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899)

ÁREA RESPONSABLE: comando de guardia CPMSSIN de Sincelejo- responsable encargado de arreglos locativos

OBJETO: contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Atentamente,



Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa
Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa
Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\

Sincelejo, marzo 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 12:07
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0075007 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / JEISON FABIAN LOSADA CAMACHO
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REPUESTOS Y LUMINARIAS PARA

2025IE0075007 

Dg.

Jeison Lozada Camacho

Responsable área jurídica CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: solicitud de concepto jurídico proceso de contratación para compra de repuestos para atender las necesidades de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted como responsable del área jurídica de la CPMSSIN, con el fin de solicitarle concepto jurídico para la contratación de compra de repuestos para atender las necesidades de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan esta contratación son el N° 1125 y 1225 de fecha 15 de enero de 2025; para los **Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA** (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347** toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), resolución N° 000002 del 02 de 2024, recursos nación.

Atentamente,

Rdg: Jeison Lozada Camacho
22/04/2025

Wilton de la Ossa de la Rosa

Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Sincelejo, abril 11 de 2025.

Doctora

LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO

Perfil presupuesto CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

INPEC 11-04-2025 12:02
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0074995 Fol:2 Anex:0 FA-0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
ASUNTO CERTIFICACION SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PROCESO PARA CONTRATAR LA
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE
REPUESTOS Y LUMINARIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y

2025IE0074995



Asunto: solicitud de concepto financiero proceso para contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted como responsable del área contable de la CPMSSIN con el fin de solicitarle concepto financiero sobre exclusiones, descuentos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes (estampillas distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos el proceso para para contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada a la CPMSSIN de Sincelejo descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 1125 de fecha 15 de enero de 2025

Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034).

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 1225 de fecha 15 de enero de 2025

Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899)

ÁREA RESPONSABLE: comando de guardia CPMSSIN de Sincelejo- responsable encargado de arreglos locativos

LCM
Abril 22-25
10:35 Hrs.



OBJETO: contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Atentamente,

Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

**Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo
incluye pabellón de mujeres.**

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EP MSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\

Sincelejo, Colombia

INPEC 23-04-2025 09:14
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0079107 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y
OBS

2025IE0079107



Dg.
Wilton de la Ossa de la Rosa
Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de
Sincelejo incluye pabellón de mujeres
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo - Sucre.

Asunto: Concepto financiero proceso para contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito emitir concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **"Contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres"**. Los CDP que respalda esta contratación son:

| | | |
|-------------------|--|---|
| CDP | 1125 de fecha 15/01/2025 | |
| Valor | Un millón setecientos trece mil cero treinta y cuatro pesos m/te | \$1.713.034.00 |
| Rubro | A-02-02-01-004-002 | Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) bsitem 331 alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)-(repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión |
| Fuente | Nación | |
| Bsitem | 331 | |
| Resolución | 000002 de enero de 2025 | |

| | | |
|-------------------|---|--|
| CDP | 1225 de 15/01/2025 | |
| Valor | Un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos m/te | \$1.636.899 |
| Rubro | A-02-02-01-004-006 | Maquinaria y aparatos eléctricos bsitem 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales ip-(repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación |
| Fuente | Nación | |
| Bsitem | 346 | |
| Resolución | 000002 de enero de 2025 | |

| OBJETO DEL PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|--|
| <p>Proceso de mínima cuantía cuyo objeto es Contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., los CDP que respaldan esta contratación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CDP 1125 de fecha 15/01/2025 Valor Un millón setecientos trece mil cero treinta y cuatro pesos m/te (\$1.713.034.00) Rubro: A-02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) bsitem 331 alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Fuente Nación, Bsitem 331, Resolución 000002 de enero de 2025 • CDP 1225 de 15/01/2025 Valor: Un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos m/te \$1.636.899. Rubro A-02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos eléctricos bsitem 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales ip- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. La Fuente Nación, Bsitem 346, Resolución 000002 de enero de 2025 | <p>EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p> | <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$1.345.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$199.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).</p> |

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Libia Caña Mercado
Profesional Universitario G11
Oficina de Contabilidad - CPMS Sincelejo

Elaboró:
Libia Caña Mercado
Perfil contable
Financiera

Revisó:
Libia Caña Mercado
Perfil Contable
Financiera

Aprobó:
Libia Caña Mercado
Perfil Contable
Financiera

2025IE0079035



Supervisor de Contrato:
DG WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA.
Coordinador Área Locativa.
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 - 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación rubro A-02-02-01-004-002
Y A-02-02-01-004-006

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio **No. 2025IE0075007**, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la contratación de COMPRA DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ILUMINARIAS de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 1125-1225 de fecha 15 de Enero de 2025, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL CERO TREINTA Y CUATRO Pesos M/TE (\$1.713.034.00), y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.636.899) provenientes de recursos Nacional, por concepto MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS /PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS en el CPMS Sincelejo, para la vigencia fiscal 2025.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.

Atentamente,

YERSON FABIAN LOSADA CAMACHO

Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD | 2 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO | 3 |
| 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN..... | 3 |
| 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS | 3 |
| 5. CONCEPTO FINANCIERO | 4 |
| 6. ESTUDIO DE MERCADO | 6 |
| 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | 10 |
| 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL..... | 11 |
| 9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... | 11 |
| 10. FORMA DE PAGO | 11 |
| 11. DOMICILIO CONTRACTUAL | 11 |
| 12. LUGAR DE EJECUCIÓN..... | 12 |
| 13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR | 12 |
| 14. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO | 12 |
| 15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO | 13 |
| 16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | 13 |
| 17. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. | 13 |
| 18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD | 13 |
| 19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO | 13 |

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto : A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE

(\$1.713.034) de la Resolución N° 000002 de fecha 02/01/2025, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "estudio previo para Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres", acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1125 de fecha 15/01/2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 1523 de diciembre 18 de 2024, "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025" y el Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". El Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la vigencia fiscal 2025, y destino partidas para atender este tipo de gastos.

En atención a lo anterior a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres le fue asignado recursos presupuestales con posición de catálogo de gasto : A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) de la Resolución N° 000002 de fecha 02/01/2025, Recursos Nación, y para atender las necesidades que por este concepto presente de la CPMS de Sincelejo.

La ley 65 de 1993 en su artículo 34. MEDIOS MINIMOS MATERIALES. Modificado por el art. 37, Ley 1709 de 2014. Declara que cada establecimiento de reclusión deberá funcionar en una planta física adecuada a sus fines, a la población de internos y personal directivo, administrativo y de vigilancia que alberga y, contar con los medios materiales mínimos para el cumplimiento eficaz de sus funciones y objetivos. En la operativización misma de todos los procesos funcionales de la CPMS de Sincelejo, el parque automotor requiere del mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento de los mismos. Debido a todos estos requerimientos, la cárcel debe contar condiciones de funcionamiento acorde a las necesidades de los mismos.

Es de anotar que el área mediante oficio N° 2025IE0074971 enviado a la Dirección del Penal relaciona estas necesidades las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación, se deja constancia, que la adquisición de estos elementos es menor a la plasmada en la necesidad, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC.

Una vez plasmadas las necesidades del proceso de contratación se verifican que por tratarse de un proceso que no excede el 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad, se hace necesario contratar el bien requerido a través de la modalidad de mínima cuantía y debido a que en la tienda virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies existen proveedores para los elementos a adquirir, se procederá a realizar la compra a través de ésta (Grandes superficies-

Tienda Virtual del Estado colombiano), lo anterior en concordancia con el *Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 para contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|-----------------------------|-----------------|----------------|--------------|------------------------------|
| 46171501 | 46000000 | 46170000 | 46171501 | Candados |
| 26121524 | 26000000 | 26120000 | 26121524 | Alambre aislado o forrado |
| 39121440 | 39000000 | 39120000 | 39121440 | Cable de extensión eléctrica |
| 27112115 | 27000000 | 27110000 | 27112115 | Pinzas de cerrado |

Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MEDIDA |
|------|--|--------|
| 1 | Candado de seguridad alemán tamaño 870: 66 mm x 50 mm alto x 30mm alto del gancho de acero. gancho de acero endurecido doble bloqueo anti-segueta retiene la llave en el candado cuando está abierto | unidad |
| 2 | Alambre eléctrico N°12 | metros |
| 3 | Extensión eléctrica encauchetada | metros |
| 4 | pinza ponchadora para conectores RJ45 / RJ11 / RJ9 para red y telefonía, con cortador y pelador de cable | unidad |

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio N° 2025IE0079107 de fecha 23 de abril de 2025 suscrito por la responsable de contabilidad de la CPMS Sincelejo Dra. Libia Caña Mercado son:

| OBEJETO DEL PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|--|---|
| <p>proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: “contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres”. Los CDP que respaldan esta contratación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (CDP) 1125 de fecha 15/01/2025 <p>Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, valor de un millón setecientos trece mil treinta y cuatro pesos m/te (\$1.713.034).</p> | <p>EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el</p> | <p>RETENCION EN LA FUENTE: la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5% base mínima 27 UVT (\$980.000) para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales NO declarantes 6% base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA: la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del municipio de</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Fuente nación, Bsitem 331, Por resolución 00002 de enero de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CDP 1225 de fecha 15/01/2025 <p>un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos m/te (\$1.636.899) Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. Fuente nación, Bsitem 346, Por resolución 00002 de enero de 2025.</p> | <p>ministerio de justicia y del derecho.</p> | <p>Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020) tarifa del 1x1000</p> |
|---|--|--|

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Según el DANE, Colombia agrupa a cerca de 40.000 ferreterías, de las cuales 17.000 se encuentran en la ciudad de Bogotá. Además, el gremio de las ferreterías aporta el 2,1% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia y genera cerca de 200.000 empleos; si las condiciones actuales se mantienen, el sector de las ferreterías conservaría sus cifras de crecimiento sobre los dos dígitos. Además, por el canal ferretero se mueve el 50% de los materiales de construcción del país, brindando oportunidades de crecimiento para el gremio, debido a la demanda de insumos de construcción a macro y micro escala.

Por lo tanto, los materiales de construcción, pinturas, acabados y ferretería eléctrica son los suministros con mayor comportamiento actualmente. Pese a la caída en ventas de vivienda y el freno que el sector constructor colombiano ha tenido este año, los ferreteros permanecen optimistas respecto al presente y futuro del sector. Según una encuesta realizada por Concept2B, el 60% de los encuestados manifiestan visión esperanzadora de la industria; por su parte un 38 % experimenta incertidumbre y un 2% pesimismo. Precisamente, para continuar apoyando al sector ferretero en su dinámica de crecimiento, regresa a Bogotá El Gran Salón Ferretero, el cual se realizará del 15 al 16 de septiembre, consolidándose como el único espacio especializado en la industria ferretera de Colombia. En los últimos cuatro años, ha promovido negocios por cerca de 6.000 millones de pesos e impactando a más de 15.000 ferreterías principalmente de Bogotá y la región Cundinamarca. “Más de 200 marcas confían en nosotros y este año esperamos impactar a 6.000 ferreteros no solo de Colombia sino de Latinoamérica. Una de las novedades para este año será el Primer Salón de la Innovación Ferretera, un espacio donde se darán a conocer las últimas tendencias, y lanzamientos del mercado”, afirma Juan Camilo Pérez director del Gran Salón Ferretero.

Estos espacios serán creados, con el objetivo de desarrollar un enlace sólido entre proveedores nacionales e internacionales y empresarios que dinamicen negocios y promuevan la inversión extranjera. Además, el sector requiere digitalización, modernidad tecnológica, eficiencia en los procesos e inventarios, así como la formalización financiera de la industria. De acuerdo con cifras de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio Confecámaras, 5.528 empresas fueron inscritas durante el año anterior bajo el código CIIU 4752 correspondiente a comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

En este sentido, es clave mencionar que en Colombia existen dos grandes grupos en la comercialización de productos ferreteros: las ferreterías pesadas, que, como se lee en una publicación de Fierros, se encargan de suministrar insumos como hierros, varillas, aceros y perfiles en grandes formatos, atendiendo las necesidades de las grandes obras de ingeniería y construcción, y ferreterías livianas, que, según la Se dedican a la venta de herramientas, accesorios, iluminación, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería y otros artículos ferreteros.

“Nosotros estamos enfocados en lo que se conoce como ferretería pesada, que incluye todo lo que tiene que ver con suministro de materiales como perfiles estructurales, que son materiales

de construcción de acero; planchas, láminas, tubería estructural y mecánica, entre mucho otros. El portafolio es bastante amplio, hay distintos productos de distintas gamas y medidas”, reconoce Adrián Herrera. Y añade que el producto más consumido en el país es la barra corrugada, que va dirigida a la construcción.

“En los últimos 10 años se ha experimentado una industrialización del sector ferretero evidenciando una mejora en los procesos. Sin embargo, se puede trabajar mucho más en temas relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ‘machine learning’ o aprendizaje automático (una rama de la inteligencia artificial que permite que las máquinas aprendan sin ser expresamente programadas para ello), redes neuronales (método de la inteligencia artificial que enseña a las computadoras a procesar datos de una manera que está inspirada en la forma en que lo hace el cerebro humano), inteligencia de datos, entre otras. Todavía hay mucho por hacerse en el país”, confiesa el director general de Serviperfiles SAS.

Finalmente, Herrera es optimista al hablar de las proyecciones del sector en el país. “La industria ferretera sí ha venido enfrentando un tema de incertidumbre por las reformas y otros temas coyunturales, pero somos bastante optimistas de la dinámica económica de Colombia. Y claro, conocemos los desafíos propios de todo negocio y a los que el sector ferretero no es ajeno, como la inestabilidad del mercado internacional y las tasas de cambio, pero sabemos que son gajes propios del oficio; estamos confiados en que todos los temas políticos y económicos siempre resulten en algo muy positivo para nosotros y para el país”, concluye Adrián Herrera.

Tomado de : <https://www.elespectador.com/especiales/sector-ferretero-aliado-del-desarrollo-economico-de-colombia/>
<https://www.rtvnoticias.com/ferreteros-asi-se-mueve-el-sector-que-tiene-mas-de-100-anos-en-colombia>

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, la CPMS de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación y/o similares con el objeto contractual, así:

| AÑO | No. CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | VALOR DEL IVA | PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ |
|------|--------------|-----------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------|----------------------------|
| 2024 | OC 132752 | Mínima cuantía | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A | \$3.496.100 | NA | TVEC |
| 2024 | OC 133425 | Mínima cuantía | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A | \$4.049.700 | NA | TVEC |

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página, Tienda Virtual del Estado Colombiano otros procesos de contratación de ERON, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

| AÑO | ENTIDAD | No. CONTRATO | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|------|---------|--------------|---|--|--------------------------|
| 2024 | INPEC | OC 130139 | ADQUISICION DE ELEMENTOS MUESTRA INTERCULTURAL POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN BENEFICIO DE LA PPL DE LA CPOMSACS. RES 00804 | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. | \$577.782 |
| 2024 | INPEC | O.C 129846 | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PSICOSOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA MODELO DE BARRANQUILLA | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. | \$2.795.369 |
| 2024 | INPEC | O.C 129655 | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ATENCION DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y TRATAMIENTO DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE NEIVA | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. | \$8.049.552 |

6.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión de la página Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la totalidad de los productos requeridos, con las especificaciones técnicas planteadas en las necesidades y los precios más económicos son ofertados por el proveedor Panamericana Outsourcing S.A, se procede a establecer el presupuesto estimado para la contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos se seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 - 30000110 cod: 900500678

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones



Tamaño 870: 66 mm ancho x 50 mm alto del cuerpo x 30 mm alto del gancho de acero Gancho en acero endurecido Doble bloqueo Anti-segueta Retiene la llave cuando el candado está abierto

171.360,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900500678

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 27.360

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 27.360

GSF01-ROLLO DE ALAMBRE NUMERO 12 AMARILLO (100 MTS) - 220000030 cod: 900528927 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: CENTELSA REFERENCIA: S/R ROLLO DE ALAMBRE NUMERO 12 AMARILLO (100 MT) *Sujeto a disponibilidad de inventario*

549.899,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor p900528927

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 87.799

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 87.799

GSF01-EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 20 MTS - 160000120 cod: 900506909 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Largo: 20 Mts Características: Extensión eléctrica 3X12 de alta calidad Descripción: Encauchetada Cabeza con diseño para conectar clavijas

210.392,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor p900506909

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

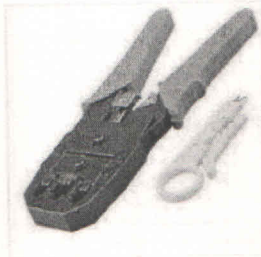
Valor IVA 33.592

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 33.592

GSF01-PINZA PONCHADORA - 160000488 cod: 900521114 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R para conectores RJ45 / RJ11 / RJ9 para red y telefonía, con cortador y pelador de cable
*SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

69.972,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v

No. parte del proveedor p900521114

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 11.172

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 11.172

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MEDIDA | VALOR UNITARIO SIN IVA | CANTIDAD CALCULADA SIN IVA | VALOR TOTAL SIN IVA |
|------|--|--------|------------------------|----------------------------|---------------------|
| 1 | Candado de seguridad alemán tamaño 870: 66 mm x 50 mm alto x 30mm alto del gancho de acero. gancho de acero endurecido doble bloqueo anti-segueta retiene la llave en el candado cuando está abierto | unidad | \$ 144.000 | 7 | \$ 1.008.000 |
| 2 | Alambre eléctrico N°12 | metros | \$ 462.000 | 1 | \$ 462.000 |
| 3 | Extensión eléctrica encauchetada | metros | \$ 176.800 | 1 | \$ 176.800 |
| 4 | pinza ponchadora para conectores RJ45 / RJ11 / RJ9 para red y telefonía, con cortador y pelador de cable | unidad | \$ 58.800 | 1 | \$ 58.800 |
| | | | | VALOR TOTAL | \$ 1.705.600 |

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ DE HASTA POR UN VALOR DE UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034)

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1125 del 15 de enero de 2025 por valor de el valor del contrato será de hasta por un valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034)**, con posición de catálogo de gasto : A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. De la Resolución 000002 del 02 enero de 2025. FUENTE: Recursos de aporte Nacional

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es hasta el 30 de mayo de 2025.

10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato, corresponderá al valor asignado al proveedor adjudicado, es decir a la cotización de menor valor en la tienda virtual de Colombia Compra.

Se hará el pago parcial o total del contrato de acuerdo a los productos entregados previo visto bueno del supervisor del contrato. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

El pago se efectuara una vez recibido a satisfacción los elementos en el lugar establecido según la ficha técnica, la cancelación se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad de PAC.

Dicha presentación de factura por parte del contratista debe ir acompañada de la constancia que expedirá el supervisor del contrato, igualmente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes contratados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

13.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El EPMSC de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
- f) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano

14. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 Garantías, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Para el presente proceso no solicitará pólizas debido a que la Tienda Virtual ofrece garantías para una compra asegura y con los estándares de calidad exigidos.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa del área de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

17. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

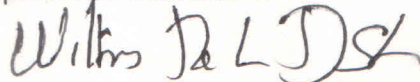
El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Locativos. Cárcel y Penitenciaria de media seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Revisado por: Erick Julio González
Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa. Locativos.
Fecha de elaboración: 21/04/2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo incluye pabellón de mujeres

| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | | IMPACTO | | VALORACION DEL RIESGO | | CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO | | | | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC | |
|----|------------|---------|------------|-------------|---|---|--------------|---------|--------------|---------|-----------------------|--|--------------------------------|---|-----------------------------|---------|--------------|--|--|--|---|---|----------|
| | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | | | | ¿Cómo? | ¿Cuándo? |
| 1 | General | Externo | Planeación | Económico | una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor | Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido | 1 | 4 | 5 | MEDIO | INPEC | Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección. | 1 | 4 | 5 | MEDIO | NO | Responsable estudio de mercado y análisis del sector | abril 2025 | abril 2025 | Adecuado estudio del sector | Etapa precontractual | |
| 2 | General | Externo | Selección | Operacional | Que se presenten demoras en la celebración del contrato | Demora en la ejecución del contrato | 1 | 4 | 5 | MEDIO | INPEC | Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección. | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | Gestión Corporativa | abril 2025 | abril 2025 | correcta elaboración de la orden de compra | Etapa contractual | |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado | El contratista debe asumir mayores costos | 2 | 2 | 4 | BAJO | Contratista | Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | Vigencia 2025 | Vigencia 2025 | Actualización de normas tributarias que afectan la contratación | Etapa contractual | |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Operacional | fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato | incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad | 1 | 4 | 5 | MEDIO | INPEC | seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | abril 2025 | abril 2025 | Adecuado estrategias de control y verificación | Etapa contractual | |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Económico | productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades | imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual | 1 | 4 | 5 | ALTO | INPEC | Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional | 1 | 2 | 3 | BAJO | NO | Responsable de estudios previos | abril 2025 | abril 2025 | Adecuado estudio del sector | Etapa contractual | |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato | Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad | 1 | 4 | 5 | MEDIO | Contratista | Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | abril 2025 | proveedores grandes superficies | Adecuado estudio del sector | Etapa contractual | |
| 7 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato | Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados | 2 | 4 | 6 | ALTO | Contratista | escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | abril 2025 | proveedores grandes superficies | Adecuado estudio del sector | Etapa contractual | |

Solicitud #238781 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

Ver todos ▾

OC n.º 145279 Emitido

Información general

Dirección de envío

Creado por Erick Daniel Julio Gonzalez**Solicitado por** Erick Daniel Julio Gonzalez (cambio)**Asignado a** Ninguno**Entidad** CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA
SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON
DE MUJERES**Datos adjuntos**

estudios_previos_para_contratar_la_asq...

CDP_1125_OTROS_PRODUCTOS_ME...

N.I.T. 823000931*** Necesidad del bien o servicio** Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres*** Destinación del gasto** Funcionamiento*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial**Asociado al Acuerdo de Paz** No*** Supervisor de la Orden de Compra** Wilton De La Ossa De La Rosa*** Correo electrónico del supervisor** fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co*** Teléfono del supervisor** 3003497275*** Vencimiento de la Orden de Compra** 30/05/25**Especificaciones adicionales de entrega** A convenir con el supervisor del contrato**Gravámenes adicionales** EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho. RETENCION EN LA FUENTE: la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5% base mínima 27 UVT (\$980.000) para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales NO declarantes 6% base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. RETENCIÓN DE ICA: la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto

Integración con SIIF Si

Código Unidad / 12-08-00-319

Subunidad Ejecutora

Acepto términos y condiciones Si




Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

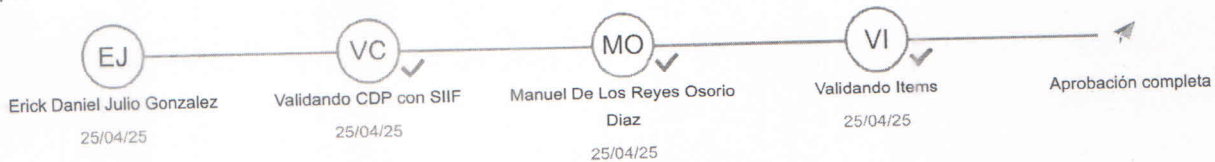
Número de línea: 0 → 9

| | | | | | Presupuesto |
|---|---|---|---|--------------------------|--|
| 1 |  | GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 - 30000110 cod: 900500678 Panamericana Outsourcing S.A. | 856.800,00 COP 5 x 171.360,00 / Unidad | | EPMSC - SINCELEJO PRODUCTOS METALICOS ELABORAD OS - LOCATIVOS 2025 CDP-1125 |
| | Mercancía | Tiempo de entrega | Términos de pago | Términos de envío | Periodo |
| | Grandes Almacenes | 5 | Mecanismo agregacion | Mecanismo agregación | Ninguno/a |
| | Agregar etiqueta | | | | |
| 2 |  | GSF01-ROLLO DE ALAMBRE NUMERO 12 AMARILLO (100 MTS) - 220000030 cod: 900528927 Panamericana Outsourcing S.A. | 549.899,00 COP 1 x 549.899,00 / Unidad | | EPMSC - SINCELEJO PRODUCTOS METALICOS ELABORAD OS - LOCATIVOS 2025 CDP-1125 |
| | Mercancía | Tiempo de entrega | Términos de pago | Términos de envío | Periodo |
| | Grandes Almacenes | 20 | Mecanismo agregacion | Mecanismo agregación | Ninguno/a |
| | Agregar etiqueta | | | | |
| 3 |  | GSF01-EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 20 MTS - 160000120 cod: 900506909 Panamericana Outsourcing S.A. | 210.392,00 COP 1 x 210.392,00 / Unidad | | EPMSC - SINCELEJO PRODUCTOS METALICOS ELABORAD OS - LOCATIVOS 2025 CDP-1125 |
| | Mercancía | Tiempo de entrega | Términos de pago | Términos de envío | Periodo |
| | Grandes Almacenes | 20 | Mecanismo agregacion | Mecanismo agregación | Ninguno/a |
| | Agregar etiqueta | | | | |
| 4 |  | GSF01-PINZA PONCHADORA - 160000488 cod: 900521114 Panamericana Outsourcing S.A. | 69.972,00 COP 1 x 69.972,00 / Unidad | | EPMSC - SINCELEJO PRODUCTOS METALICOS ELABORAD OS - LOCATIVOS 2025 CDP-1125 |
| | Mercancía | Tiempo de entrega | Términos de pago | Términos de envío | Periodo |
| | Grandes Almacenes | 15 | Mecanismo agregacion | Mecanismo agregación | Ninguno/a |
| | Agregar etiqueta | | | | |

Por página 15 | 45

Total 1.687.063,00 COP

Aprobadores



1 Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: PIF4Coupa

aprobado el 25/04/25 a las 08:19



PIF4Coupa

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------|
| Id Solicitud: | 446339 |
| Número de orden de compra a modificar: | 145279 |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Entidad compradora: | CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES |
| Nombre del solicitante: | Erick Daniel Julio Gonzalez |
| Proveedor: | Panamericana Outsourcing S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2025-04-28 11:44:35 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|---|----------|------------|------------|
| 141305 | PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS - LOCATIVOS 2025 | CDP-1125 | CDP | 1125 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|--|----------|--------|-----------|----------|-----------|
| 1 | GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 - 30000110 cod: 900500678 | 5.0 | Unidad | 171360.00 | CDP-1125 | 856800.00 |

| | | | | | | |
|---|--|-----|--------|-----------|----------|-----------|
| 2 | GSF01-ROLLO DE ALAMBRE NUMERO 12 AMARILLO (100 MTS) - 220000030 cod: 900528927 | 1.0 | Unidad | 549899.00 | CDP-1125 | 549899.00 |
| 3 | GSF01-EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 20 MTS - 160000120 cod: 900506909 | 1.0 | Unidad | 210392.00 | CDP-1125 | 210392.00 |
| 4 | GSF01-PINZA PONCHADORA - 160000488 cod: 900521114 | 1.0 | Unidad | 69972.00 | CDP-1125 | 69972.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|--|----------|--------|-----------|----------|------------|
| Editado | 1 | GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 - 30000110 cod: 900500678 | 7.00 | Unidad | 144000.00 | CDP-1125 | 1008000.00 |
| Editado | 2 | GSF01-ROLLO DE ALAMBRE NUMERO 12 AMARILLO (100 MTS) - 220000030 cod: 900528927 | 1.00 | Unidad | 462000.00 | CDP-1125 | 462000.00 |
| Editado | 3 | GSF01-EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 20 MTS - 160000120 cod: 900506909 | 1.00 | Unidad | 176800.00 | CDP-1125 | 176800.00 |
| Editado | 4 | GSF01-PINZA PONCHADORA 160000488 cod: 900521114 | 1.00 | Unidad | 58800.00 | CDP-1125 | 58800.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.


Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS RIOS OSORIO DIAZ

Documento: 92 504 398

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--|
| Id Solicitud: | 446339 |
| Número de orden de compra a modificar: | 145279 |
| Entidad compradora: | CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES |
| Nombre del solicitante: | Erick Daniel Julio Gonzalez |
| Proveedor: | Panamericana Outsourcing S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2025-04-28 11:44:35 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|---|----------|------------|------------|
| 141305 | PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS - LOCATIVOS 2025 | CDP-1125 | CDP | 1125 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|----------|--------|-----------|----------|-----------|
| 1 | GSF01- CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 - 30000110 cod. 900500678 | 5.0 | Unidad | 171360.00 | CDP-1125 | 856800.00 |

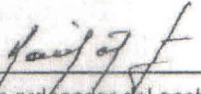
| | | | | | | |
|---|--|-----|--------|-----------|----------|-----------|
| 2 | GSF01-ROLLO DE ALAMBRE NUMERO 12 AMARILLO (100 MTS) - 220000030 cod: 900528927 | 1.0 | Unidad | 549899.00 | CDP-1125 | 549899.00 |
| 3 | GSF01-EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 20 MTS - 160000120 cod: 900506909 | 1.0 | Unidad | 210392.00 | CDP-1125 | 210392.00 |
| 4 | GSF01-PINZA PONCHADORA - 160000488 cod: 900521114 | 1.0 | Unidad | 69972.00 | CDP-1125 | 69972.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|--|----------|--------|-----------|----------|------------|
| Editado | 1 | GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 - 30000110 cod: 900500578 | 7.00 | Unidad | 144000.00 | CDP-1125 | 1008000.00 |
| Editado | 2 | GSF01-ROLLO DE ALAMBRE NUMERO 12 AMARILLO (100 MTS) - 220000030 cod: 900528927 | 1.00 | Unidad | 462000.00 | CDP-1125 | 462000.00 |
| Editado | 3 | GSF01-EXTENSION ELECTRICA 3X 12 AWG X 20 MTS - 160000120 cod: 900506909 | 1.00 | Unidad | 176800.00 | CDP-1125 | 176800.00 |
| Editado | 4 | GSF01-PINZA PONCHADORA 160000488 cod: 900521114 | 1.00 | Unidad | 58800.00 | CDP-1125 | 58800.00 |

Detalle o justificación de la aclaración


EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 833 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.


Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS RÍOS OSORIO DIAZ

Documento: 92 504 398




Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

Documento: 17 052 933



Sincelejo, 06 de mayo de 2025.

Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PIENDA

Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 06-05-2025 09:12
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0088501 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PIENDA
ASUNTO ASIGNACIÓN DE RECURSOS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 145359
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN RPC DE ORDEN DE COMPRA 145359 CUYO OBJETO ES:
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA

2025IE0088501



Asunto: Solicitud expedición RPC de Orden de Compra 145359 cuyo objeto es: Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sÍrvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**, NIT. N° 830077655-6 con Cuenta de corriente No. 17406862171, del Banco de Bancolombia, Orden de Compra N° 145359 de 28 de abril de 2025 TVEC modalidad de Grandes Superficies - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSO Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 3025 de fecha 24 de febrero de 2025.

RUBRO: A-03-03-01-017 REC 10 ATENCION REHABILITACIÓN AL RECLUSO. RECURSOS NACION (10), Por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$3.461.905). Resolución 000587 del 27 de enero de 2025.

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/TE (\$3.461.900).

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – educativas- Dr. Alfonso Enrique López Martínez

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

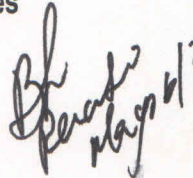
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual

Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director

Fecha de elaboración: 06/05/2025.

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\CONTRATACION 2025\


Bl
Parade
May 6/25



INPEC 06-05-2025 15:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0089333 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
ASUNTO RPC NO 25025 DE FECHA 6/05/2025
OBS NINGUNA

2025IE0089333



Señor
MANUEL OSORIO DÍAZ
Director
CPMS de Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC
Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega – Sincelejo.

Asunto: Expedición RPC de Orden de Compra 145279 cuyo objeto es: Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted expidiendo Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**, NIT. N° 830077655-6 con Cuenta de corriente No. 17406862171, del Banco de Bancolombia, Orden de Compra N° 145279 de 28 de abril de 2025 TVEC modalidad de Grandes Superficies - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

RPC No 25025 de fecha 6/05/2025

CDP: 1125 de fecha 15 de enero de 2025.

RUBRO: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión.

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 1.705.600).

AREA RESPONSABLE: Comando de Vigilancia -locativas- Dg. Wilton De La Ossa De La Rosa

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co



BERNARDO PINEDA PINEDA

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Elaboró:

Bernardo Pineda Pined

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Revisó:

Libia Caña mercado

Profesional Universitario 11

Área Financiera

Aprobó:

Manuel Osorio Diaz

Director

Área Dirección

Firmado digitalmente por : BERNARDO PINEDA PINEDA

Fecha: 06-05-2025 15:27

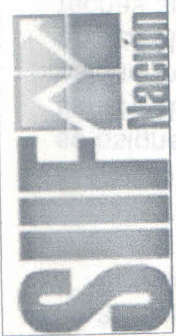
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co

Orden de Compra # 145279 28/4/25
 Reducir N° 00002 2 de 400/2025



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHBpineda
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 6/05/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 1125 de fecha 2025-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

| | | | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Número: | 25025 | Fecha Registro: | 2025-05-06 | Unidad / Subunidad Ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | Tasa de Cambio: | 0,00 |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo de Moneda: | COP-Pesos | Valor Actual: | 1.705.600,00 |
| Valor Inicial: | 1.705.600,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Saldo x Obligar: | 1.705.600,00 | Medio de Pago: | Abono en cuenta |

Identificación: MIT Razón Social: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

Número: 17406862171 Banco: BANCOLOMBIA S.A.

Identificación: CAJA MENOR Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Identificación: Fecha de Registro: CARGO: DIRECTOR EPC SINCELEJO

Identificación: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 202551E008469

Identificación: Tipo: OFICIO Fecha: 2025-05-06

| DEPENDENCIA | POSICIÓN CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACIÓN | VALOR INICIAL | VALOR OPERACIÓN | VALOR ACTUAL | SALDO X OBLIGAR |
|--|---|--------|---------|---------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION | A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | Nación | 10 | CSF | 2025-06-06 | 1.705.600,00 | 0,00 | 1.705.600,00 | 1.705.600,00 |
| Total: | | | | | | 1.705.600,00 | 0,00 | 1.705.600,00 | 1.705.600,00 |

Objeto: Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la CFMS Sincelejo

| DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CAT LOGO DE PAC | FECHA | VALOR A PAGAR | SALDO POR OBLIGAR | LINEA DE PAGO |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|
| EPMSC SINCELEJO - GESTION | ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF | 2025-06-06 | 1.705.600,00 | 1.705.600,00 | NINGUNO |

Exp 38125
 Ob 42125
 Of 234430825

FIRMA RESPONSABLE(S)

Sincelejo, 06 de mayo de 2025.

INPEC 06-05-2025 08:47
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0088434 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3196 COMANDO Y VIGILANCIA / OMAR DE JESUS SALCEDO BENEDETTI
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR COMUNICACION DE SUPERVISION
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 145279

2025IE0088434



Dg

WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA

Encargado de locativas de la CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 145279

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de Compra N°145279 de fecha 28 de abril de 2025, suscrito con la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., NIT. N° 830077655-6** cuyo objeto es: " Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.."


Datos de contacto del proveedor:

Celulares de contacto: 310 272 1212 Correos electrónicos: yiseth.cabarcas@panamericana.com.co

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente,

dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; 13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; 16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; 17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; 18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC 19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; 20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; 21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; 22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); 23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; 24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; 28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); 29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
Director CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES.

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel De Los Reyes Osorio Díaz - Dirección.

Fecha: 06/05/2025

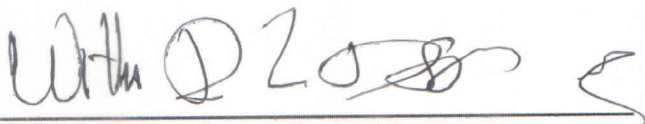
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 07 días del mes de mayo del año 2025, se reunieron: el señor **Wilton De La Ossa De La Rosa**, identificado con la Cédula de número 15.051.978, responsable de locativos de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la orden de compra 145279 y el Señor **Carlos Alberto Franco Ríos**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933, representante legal de **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., NIT. N° 830077655-6** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 145279**, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Supervisor



Wilton De La Ossa De La Rosa
C.C No. 15.051.978

Contratista

Carlos Alberto Franco Ríos
C.C. No. 17.052.933

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 07 días del mes de mayo del año 2025, se reunieron: el señor **Wilton De La Ossa De La Rosa**, identificado con la Cédula de número 15.051.978, responsable de locativos de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la orden de compra 145279 y el Señor **Carlos Alberto Franco Ríos**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933, representante legal de **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**, NIT. N° 830077655-6 para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 145279**, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Supervisor



Wilton De La Ossa De La Rosa
C.C No. 15.051.978

Contratista



Carlos Alberto Franco Ríos
C.C. No. 17.052.933



Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del
No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

| | |
|--|--|
| CLIENTE /ADQUIRIENTE: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE | UEN: UEN Gobierno |
| NIT: 823000931-8 | VENDEDOR: CABARCAS RODRIGUEZ YISETH |
| DIRECCIÓN: CL 17 3 21 BRR LA VEGA | FECHA GENERACIÓN: 26/05/2025 10:59:31 |
| TELÉFONO: 3173741519 | FECHA VENCIMIENTO: 25/06/2025 |
| CIUDAD / PAÍS: SINCELEJO / Colombia | FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH |
| CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002003015 | CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP |

| ÍTEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | MARCA | CÓD. CLIENTE | IVA % | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|-----------|--|----------|--------------|-------|----------|----------------|--------------|
| 1 | 160000791 | ALAMBRE CENTELSA NO.12 X 100 MT AMARILLO | CENTELSA | 160000791 | 0 | 1 | 462.000,00 | 462.000,00 |
| 2 | 30000110 | CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 | YALE | 30000110 | 0 | 7 | 144.000,00 | 1.008.000,00 |
| 3 | 160000120 | EXTENSION ELECTRICA 3X12 AWG X 20 MTS | GENERIC | 160000120 | 0 | 1 | 176.800,00 | 176.800,00 |
| 4 | 160000488 | PINZA PONCHADORA FENGSHI RJ45/RJ11/R9 | FENGSHI | 160000488 | 0 | 1 | 58.800,00 | 58.800,00 |

| | | |
|---|----------------------|--------------|
| MONTO EN LETRA *UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CTE. | SUBTOTAL | 1.705.600,00 |
| | BASE EXCLUIDA | 1.705.600,00 |
| | TOTAL | 1.705.600,00 |

Remisiones:80370081

GFP 38125

OBSERVACIONES:
#12-08-00-319;145279;edu.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: 96aa1d98da7a6e7d0698a4cf315c2a2a64f3750a99af54e8307f9fd261410d61e991af4ded92f35e1b26b9c13180575c
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/05/2025 10:59

Información básica de la planilla

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--------------|
| Empresa: | PANAMERICANA OUTSOURCING SA | NIT: | 830077655 |
| Tipo Planilla: | E | Periodo liquidación Pensiones: | abril 2025 |
| Sucursal o Dependencia: | PRINCIPAL | Periodo liquidación Salud: | mayo 2025 |
| Número de Radicación: | 86492838 | Total a pagar: | \$78,817,900 |
| Fecha de vencimiento: | 14/05/2025 | Total de empleados: | 115 |
| Fecha de Pago: | 14/05/2025 | Número de Administradoras: | 19 |

Detalles del pago

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Razón social recaudo: | Compensar OI | Nit recaudo: | 9998600669427 |
| Descripción: | MiPlanilla.com Pago Proteccion Social | Medio de Pago: | Pago Electronico por PSE |
| Banco: | BANCO ITAU | Número Autorización: | 1480483253 |
| Estado de la transacción: | Transacción aprobada | | |

| Código | NIT | Administradoras | Num. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total Pagado |
|--------|-----------|--|----------------|--|--|--------------|
| 14-7 | 860002503 | Cia. de Seguros Bolivar S.A. | 110 | | \$0 | \$4,647,300 |
| 230201 | 800229739 | Proteccion (ING + Proteccion) | 27 | | \$0 | \$10,751,500 |
| 230301 | 800224808 | Porvenir | 48 | | \$0 | \$16,810,200 |
| 231001 | 800227940 | Colfondos | 11 | | \$0 | \$3,502,600 |
| 25-14 | 900336004 | Administradora Colombiana de Pensiones - | 23 | | \$0 | \$14,981,100 |
| CCF07 | 890101994 | Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion | 1 | | \$0 | \$98,000 |
| CCF08 | 890480023 | Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion | 1 | | \$0 | \$164,300 |
| CCF24 | 860066942 | Compensar Caja de Compensacion Fliar | 106 | | \$0 | \$10,946,800 |
| CCF56 | 890303093 | Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar | 1 | | \$0 | \$148,200 |
| EPS002 | 800130907 | Salud Total EPS | 22 | | \$0 | \$2,317,700 |
| EPS005 | 800251440 | Sanitas EPS | 25 | | \$0 | \$4,067,300 |
| EPS008 | 860066942 | Compensar EPS | 21 | | \$0 | \$4,122,500 |
| EPS010 | 800088702 | EPS Sura | 12 | | \$0 | \$1,216,900 |
| EPS017 | 830003564 | Famisanar EPS Cafam Colsubsidio | 27 | | \$0 | \$2,642,500 |
| EPS018 | 805001157 | Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS | 1 | | \$0 | \$148,200 |
| EPS037 | 900156264 | Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS | 5 | | \$0 | \$515,800 |
| EPSC34 | 900298372 | Recaudo SGP Capital Salud | 2 | | \$0 | \$125,300 |



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
NIT. 830.077.655-6**

RF-00122-GA-0337

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía

La presente certificación se expide a los (21) días del mes de Mayo de 2025.

este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

NIT 830.077.655-6

(EN ADELANTE PANAMERICANA)

COMUNICA A SUS CLIENTES CON DOMICILIO EN MUNICIPIOS DIFERENTES
A BOGOTÁ, D.C.


1. Que **PANAMERICANA** es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos en la ciudad de Bogotá, D.C.
2. Que las ventas realizadas por **PANAMERICANA** a sus clientes con domicilio en municipios diferentes a Bogotá D.C. tramitadas a través de la página web de Colombia Compra Eficiente o de la empresa, se consideran ventas efectuadas en Bogotá, D.C. para efecto del impuesto de Industria y comercio, en aplicación del literal c del numeral 2 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016 que ordena:

"c) Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía" (subrayamos).

3. Por lo anterior, solicitamos **NO EFECTUAR RETEICA** a las ventas efectuadas, despachadas y facturadas por **PANAMERICANA** desde Bogotá, D.C. tramitadas a través de su página web.
4. El impuesto de Industria y Comercio correspondiente a esas ventas es declarado y pagado por **PANAMERICANA** en Bogotá, D.C.

Cualquier inquietud al respecto, por favor, comunicarse al teléfono 601 3649000 Ext. 459 o al correo yeison.chavez@panamericana.com.co

Cordialmente,


ARTURO CLEVES
CONTADOR

Calle 12 # 42 B - 05 Puente Aranda • PBX (601) 291 6900 • Bogotá D.C.
www.panamericana-outsourcing.com.co • E-mail: suministros@panamericana.com.co
NIT:830.077.655-6



INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00485

| | |
|---------------|--|
| Fecha: | MAYO 26 de 2025 |
| Hora: | 15:00 horas. |
| Lugar: | CPMS - Sincelejo |
| Tema: | Recibo a satisfacción según factura N° 4100771 de fecha 25/05/2025 contrato N° (orden de compra N° 145279) |

AGENDA:

1. Recibo a satisfacción según factura N° 4100771 de fecha 25/05/2025 contrato N° (orden de compra N° 145279)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

| | |
|-----------------------------|---|
| CONTRATO N°: | orden de compra N° 145279 |
| CLASE DE CONTRATO: | CONTRATO DE COMPRA-VENTA |
| ENTIDAD CONTRATANTE: | CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES |
| NIT: | 823.000.931-8 |
| ORDENADOR DEL GASTO: | Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ |
| C.C.: | 92.504.388 |
| CONTRATISTA | PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., |
| NIT / C.C. | 830077655-6 |
| OBJETO | Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. |
| VALOR INICIAL | UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 1.705.600). |
| VALOR ADICION 01 | |
| TOTAL CONTRATO | UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 1.705.600). |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 30/05/2025. |

En la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad De Sincelejo Incluye Pabellón de Mujeres, se reunieron las siguientes personas: el señor Wilton de la Ossa de la Rosa, en calidad de supervisor del contrato orden de compra N° 145279, Jhonney Cuello Barboza, responsable de Almacén de la CPMS de Sincelejo y Carlos Alberto Franco Ríos, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato orden de



INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00485

DESARROLLO DE LA AGENDA:

compra N° 145279 de fecha 28/04/2025, según factura(s) N° 4100771 de fecha 25/05/2025 contrato N° (orden de compra N° 145279) de 2025, presentada por el contratista:

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------------|--|------------------|-------|----------------|---------------------|
| 1 | Candado de seguridad alemán tamaño 870: 66 mm x 50 mm alto x 30mm alto del gancho de acero. gancho de acero endurecido doble bloqueo anti-segueta retiene la llave en el candado cuando está abierto | unidad | 7 | \$ 144.000 | \$ 1.008.000 |
| 2 | Alambre eléctrico N°12 rollo por 100 metros | unidad | 100 | \$462.000 | \$462.000 |
| 3 | Extensión eléctrica Encauchetada x20 metros | unidad | 1 | \$176.800 | \$176.800 |
| 4 | pinza ponchadora para conectores RJ45 / RJ11 / RJ9 para red y telefonía, con cortador y pelador de cable | unidad | 1 | \$ 58.800 | \$58.800 |
| TOTAL FACTURA | | | | | \$ 1.705.600 |

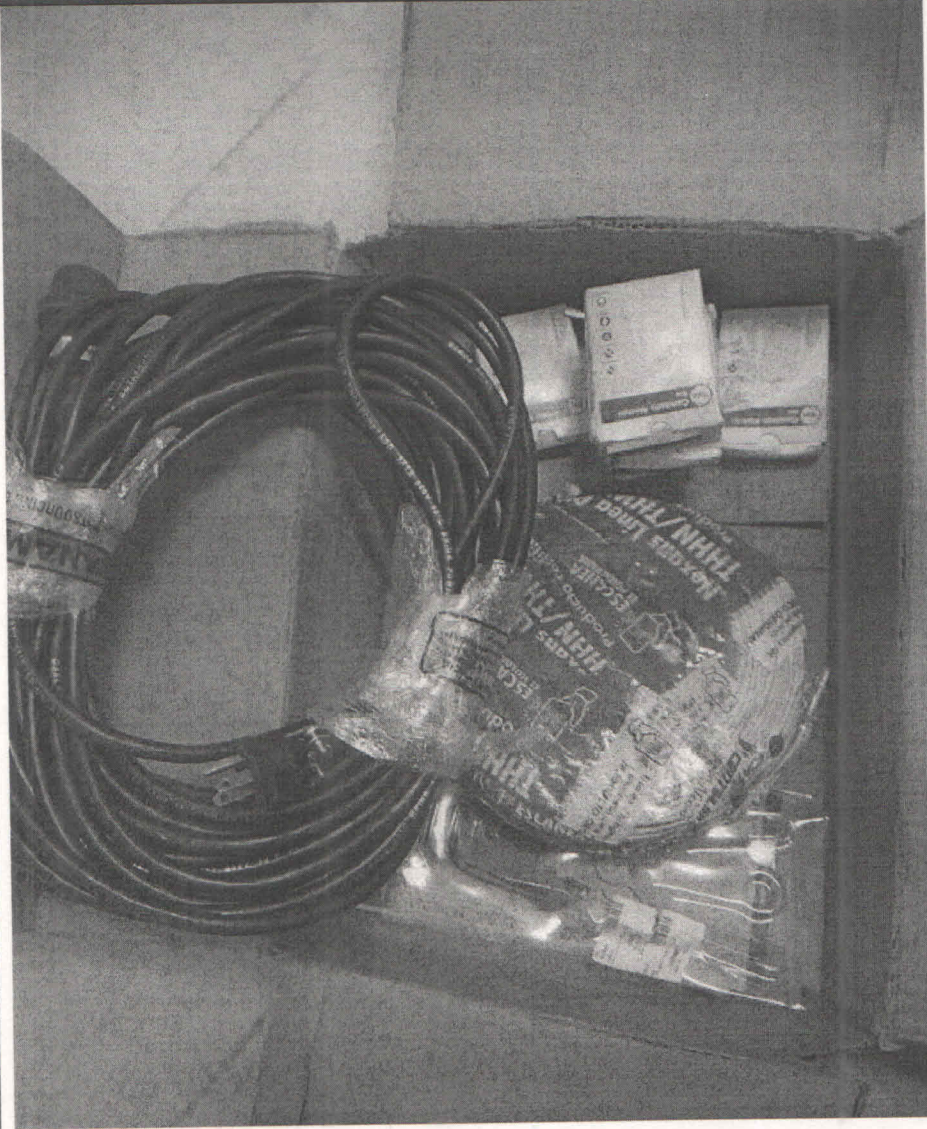


INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00485

DESARROLLO DE LA AGENDA:

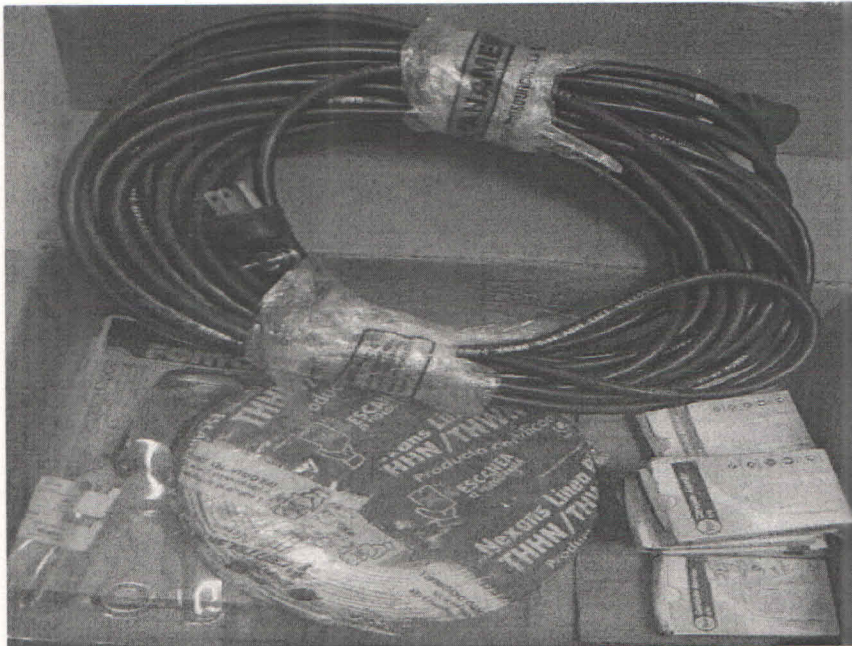




INPEC

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00485**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Se autoriza el pago correspondiente, por la suma UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 1.705.600).excluido IVA.

| | |
|------------------------------|---------------------|
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 1.705.600 |
| VALOR PAGOS PARCIALES | \$0 |
| VALOR A PAGAR | \$ 1.705.600 |
| SALDO POR EJECUTAR | \$ 0 |

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

| DEPENDENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA | CORREO ELECTRONICO |
|-------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| SUPERVISOR | WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA | <i>Wilton DLO</i> | <i>wilton.rosa@inpec.gov.co</i> |
| ALMACÉN | JHONNEY CUELLO BARBOZA | <i>Jhonney Cuello</i> | <i>alm.epcsincelejo@inpec.gov.co</i> |
| CONTRATISTA | CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS | <i>Carlos Alberto Franco</i> | |

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: Orden de Compra 145279 de fecha 28/04/2025

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. NIT 830077655-6

OBJETO: Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 30/05/2025.

2. PRÓROGAS: SI: _____ NO:

3. ADICIONES: SI: _____ NO:

4. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 30/05/2025.

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 1.705.600).

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$ 1.705.600).

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO

9. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

10. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El día 28/04/2025 se suscribió la orden de compra 145279 cuyo objeto es Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. se recibió en la CPMS de Sincelejo los productos contratados dentro del término de ejecución del contrato la cual tiene fecha de vencimiento 26/05/2025.. El producto se recibió a satisfacción.

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

11. BALANCE FINANCIERO

| | |
|--|--------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 1.705.600 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$ 1.705.600 |
| VALOR PAGADO AL CONTRATISTA | \$ 0 |
| VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA | \$1.705.600 |
| SALDO A LIBERAR | \$ 0.00 |

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

12. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

| EXCELENTE | BUENO | REGULAR | DEFICIENTE |
|-----------|-------|---------|------------|
| | x | | |

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 26 días del mes de mayo de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA

CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE DE LOCATIVAS CPMS SINCELEJO

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Wilton De La Ossa

ANEXOS:

170519202

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 26 de mayo de 2025

No. 33

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 26/05/2025

Proveedor: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

Nit: 830077655

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 145279 25/04/2025

Factura 4100771 26/05/2025

Comentarios: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

| Cat. | Elem. | R.I. | Nombre | Unidad | Cantidad | Vlr. Unitario | Vlr. Total |
|------|-------|------|---|--------|----------|---------------|--------------|
| 1104 | 1685 | 11 | ALAMBRE No 12 X 100 M R.C | Rollo | 1.00 | 462,000.00 | 462.000,00 |
| | 1885 | 15 | CANDADO YALE REF 870 | Unidad | 7.00 | 144,000.00 | 1.008.000,00 |
| | 2172 | 5 | EXTENSION DE 20 MTS ENCAUCHETADO COMODATO | Unidad | 1.00 | 176,800.00 | 176.800,00 |
| | 2593 | 7 | PONCHADORA CABLE UTP RJ 45 Y RJ 11 | Unidad | 1.00 | 58,800.00 | 58.800,00 |

TOTAL ENTRADA

1.705.600,00



COORDINADOR



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-05 10:16 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

| | | | | | |
|------------------------------|--------------|-----------------------|----------------------|-------------------------------|--|
| Número: | 234430625 | Fecha Registro: | 2025-07-08 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 12-06-00-319 EPMSC SINCELEJO |
| Vigencia Presupuestal Actual | 2025-07-11 | Estado: | Pagada | Nro Obligación: | 42125 Comprobante Contable de la Generación: |
| Fecha Máxima Pago: | 2025-07-11 | Código de Referencia: | 04500210700234430625 | Tipo de Moneda: | COP-Pesos |
| Valor Bruto: | 1.705.600,00 | Valor Deducciones: | 0,00 | Tasa de Cambio: | 1.705.600,00 |
| | | | | Saldo x Pagar: | 0,00 |

VALORES PAGADOS

| | | | | | |
|----------|--------------|-------------------|--------------|--------------------|-----------|
| TRM Pago | Valor Bruto | Valor Deducciones | Valor Neto | Moneda Base Compra | Valor MBC |
| | 1.705.600,00 | 0,00 | 1.705.600,00 | | |

REINTEGROS

| | | |
|---------------------------|--------------------------|------|
| Números | No Recaudado: | 0,00 |
| Bruto Reintegrado Pesos: | Reintegrado Neto Pesos: | 0,00 |
| Bruto Reintegrado Moneda: | Reintegrado Neto Moneda: | 0,00 |

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

| | | | | | |
|-----------------|-----------|---------------|-------------------------------|----------------|-----------------|
| Identificación: | 830077658 | Razón Social: | PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. | Medio de Pago: | Abono en cuenta |
|-----------------|-----------|---------------|-------------------------------|----------------|-----------------|

CUENTA BANCARIA

| | | | | | |
|--|-------------------------|-----------|------------------|----------|-------------------|
| Número: | 17406862171 | Banco: | BANCOLOMBIA S.A. | Tipo: | DOCUMENTO SOPORTE |
| 13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGOPTN | | TESORERIA | | Comente: | OFICIO |
| Tipo Beneficiario Pago | 01 - Beneficiario final | Número: | 205255E008469 | Estado: | Activa |
| | | | | Fecha: | 2025-05-06 |

| ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTOS | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|-----|-----|--------------|--------|--------------|--------|-------------------|--------|-----------------------------|-----------------|--------|----------------|--------------|------|
| DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | REC | SIT | VALOR | | VALOR PAGADO | | VALOR REINTEGRADO | | USO DE PROYECTOS ESPECIALES | | | | | |
| | | | | PESES | MONEDA | PESES | MONEDA | PESES | MONEDA | MONEDA EXTRANJERA | USO DE PROYECTO | MONEDA | TASA DE CAMBIO | VALOR MONEDA | |
| 12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | Nación | 10 | CSF | 1.705.800,00 | 0,00 | 1.705.800,00 | | | | | | | | | 0,00 |

| LINEAS DE PAGO VINCULADA | | | | | |
|--|---|------------|--------------|------------------------|--------|
| DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CATALOGO DE PAC | FECHA | VALOR | ATRIBUTO LINEA DE PAGO | ESTADO |
| 12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION | 1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF | 2025-07-02 | 1.705.600,00 | 05 NINGUNO | Pagada |



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MIZAPA LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-05-10:31 a. m.

RELACION DE PAGOS

| | | | | | | | |
|----------------------|---|------------------------|----------------|--------------|-------------------------------|------------------|------|
| Unidad / Sub-Unidad: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | Número de Compromiso: | 25025 | Valor Total: | 1.705.600,00 | Saldo por pagar: | 0,00 |
| Tipo Doc. Identidad: | NIT | Número Doc. Identidad: | 830077655 | Tercero: | PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. | | |
| DOCUMENTO SOPORTE | | | | | | | |
| Tipo: | OFICIO | Número: | 2052551E08B469 | Fecha: | 06/05/2025 0:00:00 | | |
| OBJETO | | | | | | | |
| Objeto: | Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos localitvos y elementos de seguridad de la CPMS Sincelejo | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| CUENTA POR PAGAR | | | ORDEN DE PAGO | | | MEDIO DE PAGO | | REINTEGRO | | DOCUMENTO SOPORTE | | ENTIDAD PAGADORA | | CONCEPTO DE PAGO |
|------------------|--------|--------------|---------------|---------------|--------------|-----------------|--------------|-----------|--------|-------------------|---------|------------------|-------------|---|
| FECHA | NUMERO | VALDR | NUMERO | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO | VALOR DEDUCCION | VALOR NETO | CTACHEQUE | NUMERO | VALOR | TIPO | NUMERO | CODIGO | |
| 2025-06-17 | 38125 | 1.705.600,00 | 234430325 | 2025-07-11 | 1.705.000,00 | 0,00 | 1.705.600,00 | BANCO | | | FACTURA | 4100771 | 13-01-01-DT | PANAMERICANA FRA 4100771 EJECUCION ORDEN DE COMPRA 148279, ENTRADA A ALMACEN 33 |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO, AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas